

INSTRUCCIONES DEL JUEGO DEL PUZZLE

El objetivo final del juego es terminar el puzzle y ganar todos los caramelos. Tenéis 10 minutos para completar el puzzle.

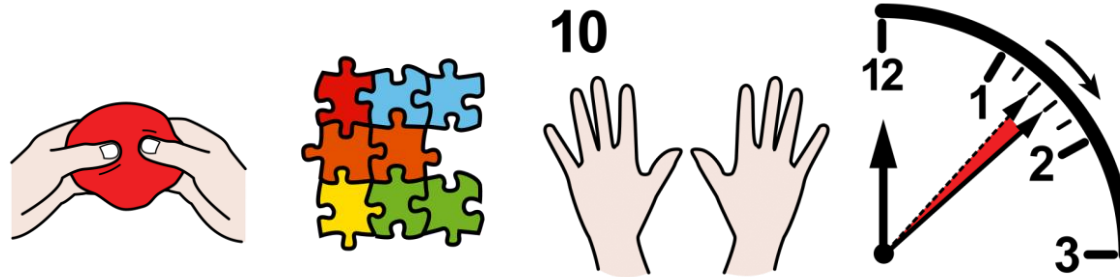
Hay objetivos intermedios con premio que podéis ir cumpliendo:

- Por cada pieza colocada formando el puzzle conseguiréis un caramelo por participante.
- Por hacer el puzzle entero conseguiréis todos los caramelos de la banca y el resto de grupos no podrá recibir ninguno.
- Si colocáis todas las piezas del derecho sobre la mesa en menos de 4 minutos, podéis parar el tiempo, acabar el juego y ganar todos los caramelos de la banca. Tendréis que compartir el premio con el resto de grupos a partes iguales.

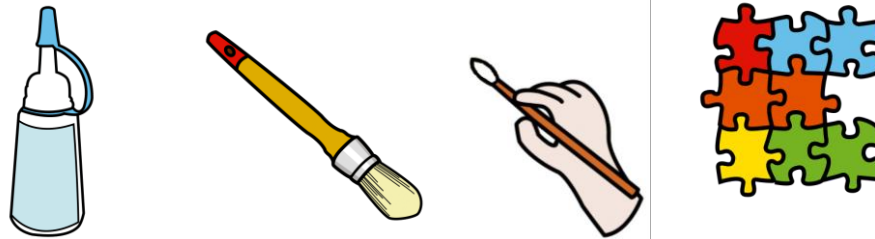
El pegamento y la brocha sirven para fijar el puzzle una vez terminado. Usadlo si queréis conservarlo después del juego.

¡¡SUERTE!!

Instrucciones del puzzle adaptadas



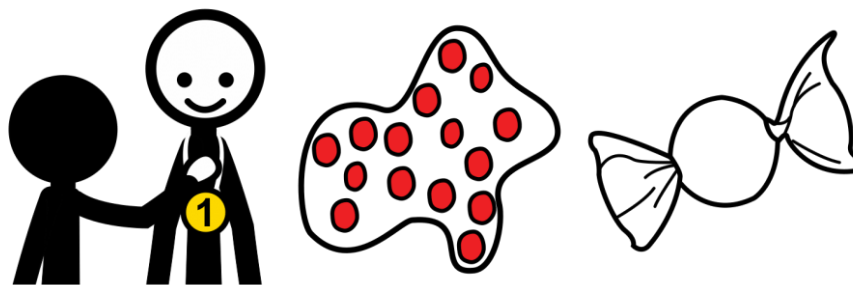
TENÉIS 10 MINUTOS PARA HACER EL PUZZLE



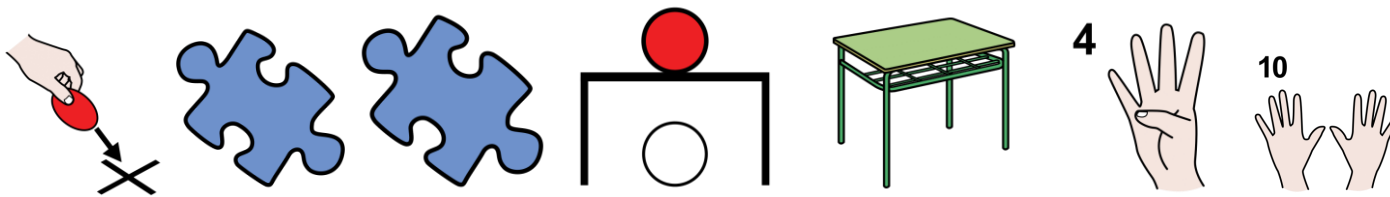
EL PEGAMENTO Y LA BROCHA SIRVEN PARA FIJAR EL PUZZLE



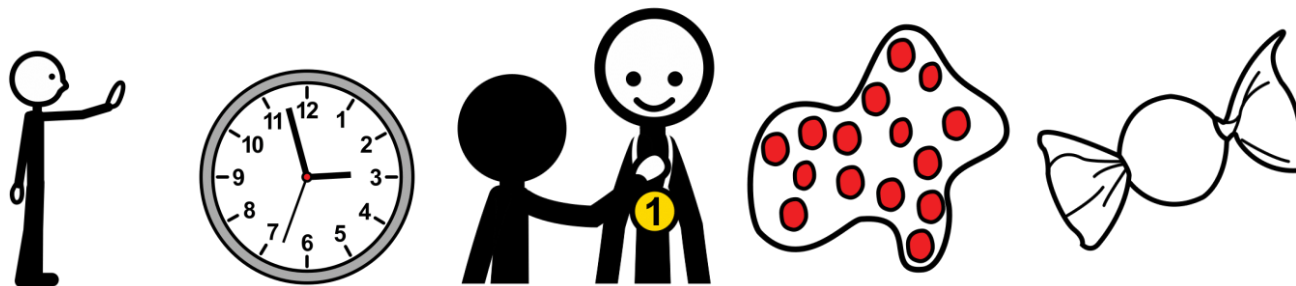
POR CADA PIEZA BIEN COLOCADA, OS DAMOS UN CARAMELO



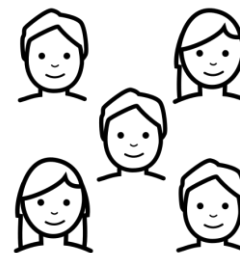
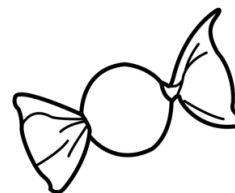
EL QUE TERMINE PRIMERO GANA TODOS LOS CAREMELOS.



SI COLOCÁIS LAS PIEZAS DEL DERECHO ENCIMA DE LA MESA EN 4 MINUTOS



PODÉIS PARAR EL TIEMPO Y GANAR TODOS LOS CAMELOS



TENÉIS QUE COMPARTIR LOS CAMELOS CON TODOS LOS GRUPOS

Constitución Española.

Artículo 27.

1. Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.
3. Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
4. La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.
5. Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.
6. Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales.
7. Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca.
8. Los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes.
9. Los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca.
10. Se reconoce la autonomía de las Universidades, en los términos que la ley establezca.

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

Artículo 27.

El derecho a la educación

Los españoles tienen derecho a la educación en colegios, institutos y universidades.

La intención de la educación es que las personas desarrollen su personalidad

y respeten los derechos y las libertades de los demás.

La **educación básica** es obligatoria y gratis para todos.

Los españoles pueden crear colegios, institutos y universidades

y tienen libertad para enseñar conocimientos e ideas dentro de la ley.

Los padres pueden decidir la educación religiosa de sus hijos.

Educación

básica: estudios y conocimientos que deben aprender todas las personas.

En España, dura desde los 6 a los 16 años.

Sistema de señalización para Yincana de accesibilidad cognitiva.

Se recrea un entorno inventado, un hotel, utilizando espacios reales del colegio. Los lugares inventados son:

- Recepción – claramente señalizada con rótulos fáciles de entender y una línea de color en el suelo que lleva desde el aula hasta la recepción. Esta línea se puede simular con cinta aislante. A lo largo del recorrido debe llevar escrito, cada varios metros, el destino (recepción) con una flecha.
- Habitación 101 – señalizada con un rótulo donde solo pone el número de la habitación y con una línea de color en el suelo. Esta línea será de distinto color a la que lleva a recepción y no incluirá texto ni flechas.
- Habitación 304 - señalizada con un rótulo donde solo pone el número de la habitación y con una línea de color en el suelo, con las mismas condiciones que la que lleva a la habitación 101.
- Spa – señalizado con un rótulo donde solo está escrito la palabra spa en letras pequeñas.

Al grupo 1 se le pedirá que encuentre la recepción, al grupo 2 una de las habitaciones y al grupo 3 el spa.

RÓTULOS EN LA PÁGINA SIGUIENTE:



Recepción

101

304

Spa

EVALÚA LA ACCESIBILIDAD COGNITIVA DE UN ESPACIO

1. ¿Cuántos carteles hay en los tabloneros de anuncios y paredes?

- Insuficientes
- Suficientes
- Demasiados

2. ¿Los carteles te dan la información básica que necesitas?

Como el horario o las actividades que se realizan.

- Sí
- No

3. ¿La información está en formatos diferentes?

- No
- Sí, ¿Cuáles?

 Escrita

 Audio

 Vídeo

 Lenguaje adaptado

 Lectura fácil

 Picto-escritura

4. ¿Hay algún servicio de información o de atención donde puedas preguntar o pedir ayuda?

- Sí
- No
- A veces

5. ¿Las salas, baños y otros espacios están señalizados de forma clara?

- Sí
- No
- A veces

6. ¿Hay objetos que no dejan claro cómo hay que usarlos y la primera vez tardas un poco en averiguarlo? Por ejemplo, lavabos sin mango o puertas automáticas.

- Sí
- No
- Algunos

7. En general, ¿Cómo te sientes dentro de este espacio?



Tranquilo
o tranquila



Confiado
o confiada



Frustrado
o frustrada



Ansioso
o ansiosa



Bloqueado
o bloqueada

8. ¿Cómo es la iluminación?

- Adecuada, no tengo que hacer esfuerzos para ver.
- Demasiado brillante, es incómoda.
- Escasa, hace falta más luz.

9. ¿Es un espacio ruidoso?

- Sí
- No
- A veces

OBSERVACIONES:

Escribe aquí tus comentarios: